



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de junio de 2012, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados. Lo acompañan: la Señora Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Marcelo Vedrovnik, Juan José Bentolila, Ariel Ariza, Anahí Priotti, Solange Delannoy, Adriana Taller, Hernán Botta, Alejandra Verdondoni,; el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles: Eugenio Bruno Morretta Zuelgaray, Leandro Barucca, Sabrina Superti, Felipe Cornú, Noelia Bernie, María Emilia Barberis, Romina Valle, Gonzalo Cristini. Seguidamente se da comienzo a la sesión con el **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nº185 de la sesión del 14 de mayo de 2012, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: no hay licencias presentadas. **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, los listados están a disposición, son de trámite terminado y están firmado por la sesión pertinente, se aprueban sin objeciones. **Punto nro 4: Resoluciones Ad- Referéndum: a)** Nº444/12, declarar de interés académico para esta Facultad de Derecho, el Seminario "Reforma y Unificación de los Códigos Civiles y Comerciales denominado ¿Cómo será el nuevo Código?, a realizarse en esta Casa el día jueves 31 de mayo de 2012, se aprueba sin objeciones, el Dr. Mario González Rais toma la palabra para comentar que FACA está convocando a una reunión en Buenos Aires bastante importante donde se le va a dar posibilidad a todas las organizaciones vinculadas al estudio del derecho, por supuesto a las Facultades de Derecho, a los Colegios de Abogados, a los Colegios profesionales, de exponer durante una determinada cantidad de minutos, cree que son veinte minutos cada expositor sobre temas vinculados a la Reforma del Código Civil y Comercial, sería interesante que nuestra Facultad pudiera participar, ya que esta realizando estas jornadas, designando algún representante para que pueda viajar a Buenos Aires a exponer aquellos puntos que nos parezcan necesarios introducir o modificar en la Reforma del Código, todo ese material se va a llevar a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación como una propuesta de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, que es el ente que agremia a todos los abogados del país. El señor Decano: yo recibí la información por Internet, lo que tendríamos que ver es como esta Facultad podría estar representada es decir si con una persona o varias personas y cuanto podría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

exponer, seguramente debe ser un representante por Institución, seguramente traeremos la propuesta al Consejo para poder definir, creo que aún hay tiempo ya que el proyecto esta en Poder Ejecutivo; el Dr. Ariza agrega que dada la incumbencia del tema, sería oportuno los Departamentos de Derecho Civil y Comercial quienes podrían acercar la propuesta, si es que dentro de los Departamentos se logra unificar alguna sugerencia de modificación entorno a estos temas. Hecho este comentario, se prosigue con el punto b) Resolución nº 464/12, designar al Dr. Jorge A. Amaya, Mag. Hugo Muñoz, Mag. Jorge Pascuarelli en carácter de miembros titulares y la Mag. Andrea Meroi y Dr. Omar Benaventos (Suplentes), integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica del Abog. Leonidas Pino Cañaverl, en la Maestría en Derecho Procesal, se aprueban sin objeciones.

Punto nro. 5: Pases de Facultad: los alumnos que solicitaron el Pase de Facultad son: a) **AMPRIMO, Cristhian Daniel:** Expediente nº76309/4, se le concede: Equivalencias Totales: "Introducción al Derecho", "Derecho Civil I" e "Historia del Derecho", todas las equivalencias otorgadas fueron previamente con el programa de la asignatura de la Facultad de origen el cual fue girado al titular de cátedra de la materia solicitada y quien se expidió favorablemente. b) **FUNES, Raul Ivan:** Expediente nº76308/6: Equivalencia Total: "Introducción al Derecho". c) **PUERTA, Julieta:** Expediente nº76308: Equivalencia Total: "Introducción al Derecho", se aprueban sin objeciones los pases de facultad con equivalencias.

Puntos nro. 6: Adscripciones: a) Acta de calificación de Trabajo Monográfico de la Abog. Gabriela Bottoni, en la asignatura "Derecho de la Insolvencia", el jurado interviniente (Ernesto Granados, Silvana García y Mario Holand) la calificó con nota ocho (8) puntos; b) Acta de calificación de Trabajo Monográfico del Abog. David Giordano, en la asignatura "Filosofía del Derecho", el jurado interviniente (Dras. Lucía Aseff, Isabel Fernández Acevedo y María Aurelia Massino), lo calificó con nota diez (10) puntos, las dos actas de calificación se aprueban.

Punto nro. 7: Expedientes nº 78463, 78546, 78550, 78551, 78570, 78589, 78594, 78756, 78792, solicitan homologación de Talleres, los alumnos son: Bruno Arpi, Juan Sánchez Juy, Marcos Jurado, Verónica Bravo, Vanesa Cecchi, Adriana Bertini, Micaela González, Ornella Merolla, Laureana Santa Cruz, todos los expedientes tienen el aprobado del titular de la cátedra Dr. Gerardo Muñoz, sin objeciones se aprueban.

Punto nro. 8: Expediente nº78843, Taller Opcional del Área de Derecho Procesal Civil "Mediación Prejudicial Obligatoria", presentado por la Abog. Marcela Repetti, se gira a Comisión Académica para su estudio y consideración. La Dra. Antik comenta que este expediente ya viene con el aval de la Dra. Meroi que es la Coordinadora de los Talleres del Area de Procesal.

Punto nro. 9: Creación de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Comisión Especial del Consejo “De la Memoria”, toma la palabra el Señor Secretario de Extensión Universitaria, Dr. Nicolás Gianelloni, refiriéndose al expediente presentado nro.78984, diciendo que el objetivo es crear una comisión especial del Consejo Directivo para conmemorar a los desaparecidos, a las víctimas del terrorismo de estado de los años 70” en la Facultad de Derecho. En la Facultad se han hecho distintos homenajes y recordatorios especialmente a Eduardo Garat, esta iniciativa surgió de un estudiante que nos planteo esa inquietud y lo traemos a este Consejo para crear esa comisión y que esté integrada por consejeros y poder invitar a todos los que quieran participar ya que es una tarea de investigación histórica. Decano: siendo un tema tan específico propongo a la Dra. Araceli Díaz para que integre esta comisión. La Dra Delannoy: quiero proponer a la Dra. Lucia Aseff ya que ella fue la que logro en la gestión anterior que el Decano dictara una Resolución de este Consejo declarando el 6 de julio “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado” y además siendo ella integrante del Centro de Derecho Humanos “Juan Carlos Gardella”. Yo estuve hablando con el Dr. Gianelloni y como las Comisiones deben estar integradas por Consejeros primero tendríamos que formar esta comisión y luego abrir para invitar a participar a los docentes o a graduados o estudiantes a integrarla, desde ya quiero expresar mi interés por integrar esa comisión especial. Se creara la Comisión Especial y por Secretaria de Consejo se Irán anotando los consejeros que quieran participar. **Punto nro. 10: Posgrado:** a) Expediente n°78823, presentado por los Dres. Ariza y Fantoni, sobre nuevo reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho, según Ordenanza n°666, se gira a Comisión Académica de la Escuela de Graduados con copia a Comisión Académica de este Consejo, ya viene con el despacho favorable de la Comisión de Doctorado. b) Expediente n°78486, tribunal evaluador de Tesina Dr. Miguel Robledo, para la Maestría en Derecho Procesal, el Tribunal propuesto por el Director de la mencionada carrera Dr. Alvarado Velloso es: Dres. Jorge Alejandro Amaya, Omar Benabentos y Ricardo Haro (Titulares) y los Mag. Jorge Pasquarelli y Gustavo Calvino (Suplentes), se aprueba sin objeciones el tribunal propuesto. c) Expediente n°78487, tribunal evaluador de Tesina Dr. Ramón Porfirio Acuña, para la Maestría en Derecho Procesal, el tribunal propuesto es: Dres. Jorge Alejandro Amaya, Omar Benabentos y Ricardo Haro (Titulares) y los Mag. Jorge Pasquarelli y Gustavo Calvino (Suplentes), se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 11: Despacho de Comisión Académica:** Adecuación Reglamentos de las Carreras de Posgrado: Maestría en Entidades de la Economía Social, Derecho Inmobiliario Urbanístico y de la Construcción, Especialización en Derecho Empresario, Especialización en Derecho Sucesorio, Especialización en Derecho Penal y Especialización en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Magistratura, la Comisión Académica emite despacho favorable a los reglamentos presentados teniendo en cuenta el despacho de la Comisión Académica de la Escuela de Graduados ya que son compatibles con los artículos 7 y 8 de la Ordenanza 1ro. 666 de la UNR; este Cuerpo hace suyo lo resuelto por la Comisión y aprueba por unanimidad las presentaciones mencionadas, por lo que se dictarán las pertinentes resoluciones y se enviarán al Consejo Superior para continuar con el tramite. **Punto nro 12: Proyectos Estudiantiles:** Agrupación DNI: Expedientes nº78891, 78714, 78716, 78715, Agrupación ROP: Expedientes nº78860 y 78861, Agrupación Franja Morada y Coalición Cívica: Expediente nº78959, todos los expedientes se giran a Comisión Académica para su estudio y consideración. No siendo para más se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 186.-